

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 25 de marzo de 2022, se pasan a Despacho las presentes diligencias con el siguiente informe:

El ICBF designó un nuevo apoderado para su representación judicial; quien solicitó que se requiera al liquidador designado en el presente asunto.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN : 317
PROCESO : LIQUIDACIÓN
DEMANDANTE : LILIANA MARÍA OSSA GONZÁLEZ
RADICADO : 17001-31-03-002-2000-00043

Vista la constancia que antecede y dado que la entidad otorgante es una persona jurídica, ha de allegarse al presente asunto el documento que acredita la calidad de funcionario poderdante del ICBF con el fin de acceder al reconocimiento de la personería judicial deprecada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

El presente auto se notifica por Estado No.22, de
hoy 01 de abril de 2022.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

